



Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



Percepción de los estudiantes de la Universidad de Panamá, acerca del matrimonio igualitario

Perception of the students of the University of Panama, about equal marriage

Percepção dos alunos da Universidade do Panamá sobre o casamento entre pessoas do mesmo sexo

Eloy M. Santos-Figueroa

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología. Panamá

[eloy.santos@up.ac.pa](mailto:eloy.santos@up.ac.pa) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2791-5895>

Rebeca Martínez - de Delgado

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Panamá

[rebecadm@hotmail.com](mailto:rebecadm@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7787-4310>

Jorge Delgado-Castellano,

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Panamá

[jdc1402@hotmail.com](mailto:jdc1402@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5173-6577>

## Resumen

El matrimonio entre personas del mismo sexo, conocido como matrimonio igualitario, es algo construido socialmente desde tiempos muy antiguos y que hoy en día reclama la legalización de un estatus amparado bajo las leyes. El propósito de este estudio fue conocer la percepción de los estudiantes de algunas escuelas de la Universidad de Panamá acerca del matrimonio igualitario, y por ende, de la homosexualidad tanto masculina como femenina; se trató de un estudio cuantitativo descriptivo, en donde bajo la técnica de la encuesta se aplicó un cuestionario exprofeso y se aplicó a una muestra de 483 estudiantes, de los cuales

399 eran mujeres y 84 eran hombres. Los resultados, indican que no hay una postura mayoritaria a favor o en contra del matrimonio igualitario, ya que el 52% de los participantes están de acuerdo con el mismo, y 48% dijo no estarlo. Empero, estos datos tienden a cambiar si las personas profesan la religión protestante; ya que 83% apuntó no estar de acuerdo con el matrimonio igualitario, mientras que en los católicos el rechazo es del 47%. De acuerdo con las pruebas de hipótesis de una y dos proporciones, con una probabilidad  $p < 0.05$ , no se encontraron diferencias significativas entre los encuestados que están de acuerdo y los que no lo están con respecto al matrimonio igualitario. Tampoco se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres.

**Palabras Clave:** matrimonio igualitario, homosexualidad, iglesia, universitarios.

### **Abstract**

The equal marriage is something socially built since ancient times and nowadays demands the legalization of a protected status under the laws of our country. The purpose of this study was to know the perception of the students at some schools of the Universidad de Panamá about equal marriage, and therefore, of both male and female homosexuality; it was a descriptive quantitative study, under the technique of survey a questionnaire was applied to a sample of 483 students, in which 399 were women and 84 were men. The results indicated that there is no majority position in favor or against marriage equality, since 52% of the participants agree with it, and 48% said they do not. but this data tends to change if people profess the Protestant religion; since 83% said they did not agree with marriage equality, while in Catholics the rejection is 47%. According to hypotheses tests of one and two proportions, with a probability  $p < 0.05$ , no significant differences were found between the group surveyed who agree and those who do not agree about marriage equality. No significant differences were found between men and women.

**Keywords:** marriage equality, homosexuality, church, college students

### **Resumo**

O casamento entre pessoas do mesmo sexo, conhecido como casamento igualitário, é algo socialmente construído desde a antiguidade e que hoje demanda a legalização de um status protegido pelas leis. O objetivo deste estudo foi conhecer a percepção dos alunos de algumas escolas da Universidade do Panamá sobre o casamento igualitário e, portanto, a homossexualidade masculina e feminina; trata-se de um estudo quantitativo descritivo, onde sob a técnica de enquete foi aplicado um questionário expressamente e aplicado a uma amostra de 483 alunos, sendo 399 mulheres e 84 homens. Os resultados indicam que não há posição majoritária a favor ou contra o casamento entre pessoas do mesmo sexo, uma vez

que 52% dos participantes concordam com ele e 48% afirmaram que não. Mas, esses dados tendem a mudar se as pessoas professam a religião protestante; já que 83% apontaram que não concordam com o casamento entre pessoas do mesmo sexo, enquanto entre os católicos a rejeição é de 47%. De acordo com os testes de hipótese de uma e duas proporções, com probabilidade  $p < 0,05$ , não foram encontradas diferenças significativas entre os respondentes que concordam e os que discordam em relação ao casamento entre pessoas do mesmo sexo. Não foram encontradas diferenças significativas entre homens e mulheres.

**Palavras-chave:** casamento entre pessoas do mesmo sexo, homossexualidade, igreja, estudantes universitários

## **Introducción**

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puesto en escenario, con carácter controversial el tema del matrimonio igualitario suscitando opiniones encontradas y subidas de tono tanto de quienes están a favor como de los que están en contra, lo que ha generado recientemente un constante debate en los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y las redes sociales.

En Panamá algunos grupos abogan por el derecho a legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y por su posibilidad de que formar una familia e incluso el de adoptar niños, lo cual ha sido un detonante en los medios de comunicación y en redes sociales, que han puesto en la palestra pública, con gran intensidad la imaginación, la intolerancia y las ofensas de quienes debaten este asunto. El tema tiene múltiples connotaciones que van de lo cultural, ético, religioso, político, humanitario y científico hasta lo económico que hacen difícil tomar con serenidad y certeza una postura.

Esta investigación que es de marcado carácter científico tiene como propósito obtener información y conocer la percepción de los estudiantes de la Universidad de Panamá, con respecto al matrimonio igualitario, con el fin de que los resultados obtenidos sirvan de

elemento válido y confiable que sustenten y orienten la opinión de los estudiosos con el tema que nos ocupa.

Como veremos el problema de nuestra investigación está íntimamente ligado con el tema de la homosexualidad -que no es nuevo-, revisaremos las definiciones del concepto y su evolución histórica, desde la antigüedad hasta nuestros días. Existen preguntas a las que trataremos dar respuesta, sustentándonos en la literatura, histórica y científica, considerando para ello, las distintas teorías que nos brindan la Biología, Psicología, y la antropología con relación al origen de la homosexualidad.

El presente estudio, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, es el primero que se realiza en la Universidad de Panamá, y se desarrolló con el propósito de conocer la percepción de los estudiantes universitarios con respecto al matrimonio igualitario; se considera que sus hallazgos contribuirán a llenar un vacío con respecto a la información en relación con este tema que es de gran relevancia y actualidad.

Del mismo modo se evaluaron aspectos sobre creencias religiosas, constitucionales y diferentes percepciones a cerca de toda la temática que rodea al matrimonio igualitario. Esto con el fin de que los resultados obtenidos sirvan de elemento válido y confiable que sustenten y orienten la opinión de los estudiosos e interesados en el tema de este estudio.

Como se podrá apreciar a medida que vamos desarrollando el tema veremos que el problema de esta investigación está íntimamente ligado con el tema de la homosexualidad -lo que no es un tema realmente nuevo-, se revisan las definiciones del concepto y su evolución histórica, desde la edad antigua hasta nuestros días.

Como señalan Annicchiaro & Martinez-Caro, (2012) “durante todo el siglo XX, la conducta sexual humana ha generado interés científico y actualmente dicho interés se ha incrementado,” debido en parte a la importancia del tema en lo que respecta a salud y avance

de medicina y las campañas de entidades gubernamentales, en donde la sexualidad es un elemento más que implica el concepto de salud y podemos decir que ya la temática no es vista como un tema tabú.

Para los años 1980 y 2003 en la revista *Journal of Sex Research*, el 6% de sus publicaciones tuvo que ver con investigaciones relacionadas a la orientación sexual, mientras que un 3%; se refiere a temáticas de índole terapéuticas, parafilias y eyaculación precoz; es decir temas relacionadas a tratamiento de índole psicológico o farmacológico para tratar alguna enfermedad (Zubeidat, Desvarieux, Salamanca & Sierra, 2004).

Para ubicarnos en el tema del matrimonio igualitario, debemos elaborar todo un abordaje teórico, histórico y evolutivo de la homosexualidad, ya que vamos a entender por matrimonio igualitario, la unión de tipo amorosa y/o sexual entre individuos del mismo sexo. Y para comenzar con algunos elementos históricos de investigación:

En los años 40-50 del siglo XX en Estados Unidos se realizó una macroencuesta para conocer el comportamiento sexual de la población, entre otras cosas, para hallar la proporción de personas que habían tenido o tenían comportamiento homosexual. La investigación arrojó un dato que sorprendió y escandalizó a gran parte de la conservadora sociedad americana del momento y es que el 10% de los hombres se consideraban predominante o exclusivamente homosexuales (Baile, 2013).

También en los Estados Unidos, pero en la década de los años noventa una encuesta nacional sobre salud realizada por (Crooks y Baur, 2000), se logró determinar que 2.8% de la muestra masculina reconoció ser homosexual, mientras que en las mujeres fue del 1,4%. “Las cifras parecieran un tanto bajas, no obstante, reconocieron haber tenido relaciones sexuales con parejas del mismo sexo después de los 18 años, el 5% de los hombres y el 4% de las mujeres” (Baile, 2013).

En este orden de ideas (Ardila, 2008), señala que:

los homosexuales conforman una de las minorías más grandes de la sociedad. Sea que se acepte el porcentaje que presentan muchos grupos de liberación gay (el 10% de la gente sería exclusivamente homosexual) o porcentajes más reducidos y que parecen más cercanos a la realidad (4% de los varones y 2,5% de las mujeres serían exclusivamente homosexuales), en todo caso se trata de grupos humanos sumamente numerosos. Si a esto le sumamos los bisexuales –una categoría difícil de definir, bastante ambigua, controvertida, pero que parece tener también mucha importancia– y los homosexuales circunstanciales (en las cárceles, el ejército, los conventos y en otros contextos similares), se habla de varios millones de personas en cada país y de muchos millones en todo el planeta.

En Alemania se da el mayor porcentaje, de personas que reconocen ser homosexuales con un 7,4%, seguido por España, con un 6,9% de población LGTB. Mientras que el país con menor proporción de la población de homosexualidad declarada es Hungría, con un 1,5%.

Es importante señalar que, en enero del año 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por una consulta hecha por la República de Costa Rica, dictaminó el reconocimiento del matrimonio igualitario o de personas del mismo sexo. Esto a su vez hizo que, en la República de Panamá, surgiera un movimiento organizado para que se reconozca el derecho de que, el que decida formalizar una relación de pareja aun siendo del mismo sexo, pueda llevarlo a cabo con todos los rigores de la ley. Sin embargo, esto tiene implicaciones legales ya que se requiere un cambio en la constitución y en el código de la familia.

Por lo anteriormente expuesto, la corte suprema de justicia tiene pendiente por resolver dos demandas de inconstitucionalidad del artículo 26 del Código de la Familia, que establece el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. (Barría, 2018, pág. 4).

Las denuncias fueron presentadas por una pareja de homosexuales que se casó fuera del país y quieren que su matrimonio sea reconocido en Panamá con igual derecho al del resto de los matrimonios. El Artículo 26, del Código de la Familia panameño, define que el matrimonio

es la unión voluntaria concertada entre un hombre y una mujer, con capacidad legal, que se unen para hacer y compartir una vida en común. Con lo cual no están de acuerdo los demandantes. (León, 2018)

En nuestro país, con relación al tema del matrimonio entre personas del mismo sexo es un tema de discusión entre las autoridades gubernamentales y la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) desde hace varios años. Mención aparte de lo que podemos leer y ver en redes sociales, en donde los enfrentamientos entre simpatizantes y detractores, la discusión sube de tono hasta tornarse de índole personal. Como puede leerse en (Practicante onlinelaestrella.com.pa, 2018).

Enrique Jelensky y su pareja Álvaro López, presentaron demandas, solicitando que se declare inconstitucional el Artículo 26 del código de la familia, que define únicamente la unión entre un hombre y una mujer, y que se suprima un párrafo del código de Derecho Internacional Privado que prohíbe la inscripción de uniones gay en el exterior.

### **Materiales y Métodos**

La investigación se enmarcó en el enfoque cuantitativo, descriptivo de corte transversal, con un diseño no experimental y los programas utilizados para el tratamiento de los datos: captura, procesamiento y análisis se utilizó el software IBM, SPSS Statistics 23.

Se utilizó la técnica de la encuesta y consistió en un formulario que se diseñó a propósito, para conocer la percepción de los estudiantes universitarios con relación al matrimonio igualitario. Dicha encuesta está estructurada con preguntas demográficas, tales como sexo, edad, religión; también consta con preguntas dicotómicas y politómicas.

La población de estudio estuvo compuesta por estudiantes del Campus central y el Campus Harmodio Arias Madrid de Curundú. La muestra estuvo constituida por 486 estudiantes que fueron escogidos de las escuelas de Trabajo Social, Turismo Histórico, Turismo Geográfico,

Farmacia, Español y Psicología. La selección de estas escuelas atiende el criterio de conveniencia, ya que son las escuelas en donde el grupo de investigadores imparte sus clases, siendo así un muestreo estratificado de tipo probabilístico, por conveniencia.

### **Resultados y Discusión.**

La Investigación fue realizada en cinco (5) de las 19 diferentes Facultades de la Universidad de Panamá en donde los investigadores dictan clases regularmente, siendo estas: Psicología, con 44% del total de la muestra, Humanidades, 27%, Administración Pública, 14%, Farmacia con 8% y la Facultad de Educación, con 7%

De acuerdo con la distribución por sexo, la muestra estuvo compuesta por 83% de mujeres y 17% de hombres, a pesar no ser una muestra balanceada en cuanto a la proporcionalidad, el porcentaje está muy cerca a la distribución real de la Universidad en referencia a la proporción de mujeres y hombres, debido a que en nuestra casa de estudios estudian más mujeres que hombre.

Se investigo acerca de las creencias religiosas, para dar referencia a nuestra hipótesis sobre la percepción en cuanto al tema que pueda verse influenciada por esta creencia; siendo así se pudo observar que aproximadamente 7 de cada de 10 estudiantes universitarios pertenecen a alguna iglesia, en donde la mayoría (68%) reportó pertenecer a la iglesia cristiana (católica), el 28% señaló formar parte de la iglesia evangélica (protestante) y el 4% indico pertenecer a otra iglesia.

De los estudiantes que reportaron pertenecer a alguna iglesia, el 93% señaló conocer la postura que la misma tiene con respecto al matrimonio igualitario, sin embargo, llama la atención que un poco más de la mitad 53%, expresó no estar de acuerdo con esa postura, casi

el mismo porcentaje 54% señalo no estar de acuerdo con las normas que establece la iglesia en cuanto a las prácticas sexuales.

Y es que la institución religiosa sostiene que las prácticas homosexuales son contrarias a la ley natural, ya que no cumplen con una verdadera complementariedad sexual, lo que impide el don de la vida; por ser estériles y egoístas constituyen una ofensa a Dios. Quien las lleve a cabo deberá purificarse en esta vida para reivindicarse en una futura. El pecado y la culpa se erigen como principios organizativos y coercitivos de la sexualidad en general y en particular de la homosexualidad. (Pérez, 2013).

El matrimonio homosexual ya es legal en más de 34 países, existe una lista a la que se suman una docena de estados que permiten las uniones civiles de personas del mismo sexo, con derechos iguales o similares a los del matrimonio, pero sin esa denominación. En América, Canadá fue el primer país en reconocer el matrimonio igualitario 2005, le siguió Argentina en el 2010, Uruguay en el año 2013, mientras que, en Brasil, Estados Unidos, Puerto Rico y México lo reconocieron en el año 2015, por último, Colombia en el año 2016.

En Costa Rica, la Sala Constitucional declaró en 2018 que la prohibición de las uniones homosexuales no era constitucional, pero no se hizo efectiva hasta el 26 de mayo 2020.

### **Cuadro N.1 Orientación sexual de los estudiantes participantes**

<b>¿Cuál es tu orientación sexual?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Heterosexual	<b>444</b>	91%
Homosexual	<b>18</b>	4%
Bisexual	<b>21</b>	4%
No respondió	<b>3</b>	1%
<b>Total</b>	<b>486</b>	100%

Fuente: elaboración propia

El cuadro N° 1. muestra que de acuerdo con la orientación sexual de los respondientes el 92% dijo ser heterosexual, mientras que 4% dijo ser homosexual y otro 4% señaló ser

bisexual y 1% no respondió. Estos datos coinciden con lo que nos señala (Ardila, 2008) muchos grupos de liberación gay informan que (el 10% de la gente sería exclusivamente homosexual) o porcentajes más reducidos y que parecen más cercanos a la realidad (4% de los varones y 2,5% de las mujeres serían exclusivamente homosexuales)

**Cuadro N.2 Como definieron los participantes la homosexualidad**

<b>¿Cómo definirías la homosexualidad?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Es una orientación sexual	<b>339</b>	70%
Es una enfermedad	<b>3</b>	1%
Es una desviación sexual	<b>108</b>	22%
Es una aberración a la naturaleza	<b>33</b>	7%
No respondió	<b>3</b>	1%
<b>Total</b>	<b>486</b>	100%

Fuente: elaboración propia

En lo que se refiere a cómo ven la homosexualidad los participantes, el cuadro N.2 nos indica que el mayor porcentaje de la muestra, es decir 70%, dijo que la homosexualidad es una orientación sexual, mientras que 22% consideró que es una desviación sexual, 7% una aberración de la naturaleza y solo 1% lo considera una enfermedad, mientras otro 1% no respondió la pregunta. A pesar de que la homosexualidad ha dejado de ser considerada un trastorno psicológico en la mayoría de los países occidentales, todavía son muchos los usuarios que acuden a consulta debido a que sus inclinaciones sexuales les están causando un gran malestar psicológico (Díaz, 2011).

Hoy en la mayoría de los países occidentales la orientación homosexual no se considera un delito; por el contrario, la tendencia es a penalizar la discriminación y agresión por prejuicio sexual en cumplimiento de derechos constitucionales y acuerdos internacionales de protección de derechos humanos. (Castañeda 2006, citado en José Moral de la Rubia, Adrián Valle, Enrique Martínez Gómez, 2013). De ahí que exista un interés especial por parte de

los organismos públicos en el estudio de las actitudes, prejuiciosas y la estigmatización hacia personas con conductas homosexuales. Esta preocupación se acentúa a raíz de la epidemia del VIH/SIDA, al surgir el grupo de hombres que tienen sexo con hombres como el de mayor riesgo de infección ante una enfermedad crónica y de origen reciente (Córdova, Ponce & Valdespino 2009 citado en Moral, et al, 2013).

**Cuadro N.3 Qué harías si tu hijo se declara homosexual**

¿Y qué harías si tu hijo se declarara homosexual?	Frecuencia	Porcentaje
Lo aceptaría y lo apoyaría	186	38%
Sería un poco impactante al principio, pero lo aceptaría	147	30%
Me costaría pero intentaría apoyarlo	93	19%
Intentaría buscar alguna forma para tratar de cambiarlo	57	12%
No respondió	3	1%
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar en el cuadro N°.3 el 39% respondió que si un hijo se declara homosexual lo aceptaría y lo apoyaría, el 30% opina que les sería impactante al principio, pero lo aceptaría, mientras que un 19% dice que le costaría, pero lo apoyaría, el 12% considera que en esa situación intentaría buscar alguna forma de cambiarlo y 1% no respondió. Se realizó la misma pregunta hacia la hija “qué harías si tu hija se declara lesbiana” y la mayoría señala que la aceptaría y apoyaría 38%, otro 30% dijo sería un poco impactante al principio, pero luego lo aceptarían, 19% dijo que le costaría, pero intentaría apoyarla y solo el 12% dijo que intentaría buscar alguna forma de cambiarlo, 1% no respondió

En este sentido autores como (Baile, 2013) nos dice que:

sí una madre o un padre se preguntan por qué un hijo o una persona homosexual decide mantener su orientación sexual en su privacidad y quedarse en el armario,

deben conocer que existen muchas razones que alegan dichas personas para hacerlo. Casi todas las razones están relacionadas con la incomprensión, rechazo y discriminación que sospechan que van a sufrir cuando se sepa su orientación sexual.

#### **Cuadro N.4. Qué opinas del matrimonio igualitario**

<b>¿Qué piensas del matrimonio igualitario?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Me parece bien, todos tenemos los mismos derechos	<b>210</b>	43%
No estoy de acuerdo en que parejas homosexuales puedan casarse	<b>132</b>	27%
Unión libre sí, matrimonio legal no	<b>141</b>	29%
No respondió	<b>3</b>	1%
<b>Total</b>	<b>486</b>	100%

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la percepción sobre el matrimonio igualitario, el cuadro N.4. muestra que el 43% considera que estaría bien, ya que todos tenemos los mismos derechos, un 27% dijo que no está de acuerdo en que dos personas del mismo sexo puedan casarse en Panamá, mientras que un 29% dice que estarían de acuerdo con uniones libres, pero no con el matrimonio legal.

#### **Cuadro N.5 Homosexualidad masculina y femenina**

<b>¿Crees que en nuestro país, la homosexualidad masculina es percibida igual que la femenina?</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si pienso que la homosexualidad masculina es vista del mismo modo que la femenina	<b>210</b>	43%
No. La homosexualidad masculina es más aceptada que la femenina	<b>132</b>	27%
No. La homosexualidad femenina es más aceptada que la masculina	<b>141</b>	29%
No respondió	<b>3</b>	1%
<b>Total</b>	<b>486</b>	100%

Fuente: elaboración propia

La última pregunta trataba de dejar claro si las homosexualidades de hombres y mujeres son percibidas del mismo modo, y como podemos observar en el cuadro N.5. en este sentido la muestra considera que la homosexualidad masculina es vista del mismo que la femenina en

un 43%, mientras que el 27% considera que es más aceptada la homosexualidad del hombre y un 29% considera que la homosexualidad femenina es más aceptada que la masculina. Al igual como sucede con otros términos (por ejemplo, "líder"), existe la tendencia a asociar el término "homosexual" más con el sexo masculino que con el femenino (Committee on Lesbian and Gay Concerns, APA, 1991; Haddock, Zanna & Esses, 1993 citado en Enrique Barra, 2002). Se considera validas los aportes que en este sentido hacen (Ángel Rodríguez, Leticia Marín y María de Quntana, 1993) quienes señalan que es así como se generan expectativas de comportamiento en torno del varón que incluyen valores y actitudes, conformando así una concepción ideológica asentada en la superioridad del macho en relación con la hembra, superioridad que se ha pretendido fundamentar desde distintas perspectivas ideológicas a lo largo de la historia del pensamiento.

## **Conclusiones**

Este estudio sobre la percepción de los estudiantes universitarios sobre el matrimonio igualitario está estrechamente ligado a la homosexualidad y a las diferencias significativas en que lo percibieron los encuestados según su sexo.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de la prueba de hipótesis de una y dos proporciones, con una probabilidad  $p < 0.05$ , no se encontraron diferencias significativas entre los encuestados que están de acuerdo y los que no lo están con respecto al matrimonio igualitario. Tampoco se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En cuanto al análisis descriptivo de los datos, en términos de porcentaje, se observa que las creencias religiosas –principalmente las personas que pertenecen a iglesias protestantes– juegan un papel determinante en cuanto al rechazo del matrimonio entre homosexuales.

En la muestra estudiada existe un bajo nivel de homofobia externalizada. La mayoría considera que los homosexuales tienen los mismos derechos que los demás, que los respetan y que son parte importante en la sociedad. También la mayoría afirma que no les avergonzaría tener un hijo o hija homosexual, gran parte dice que los apoyaría.

Los datos en la muestra ponen de manifiesto que se está consiguiendo superar la percepción que se ha estado establecido durante décadas sobre la homosexualidad.

### **Referencias Bibliográficas**

Arainfo. (17 de Mayo de 2019). El día en el que la OMS decidió que la homosexualidad no necesitaba tratamiento. Arainfo, pág. Movimientos.

Ardila, R. (2008). Homosexualidad y Psicología. México: Manual Moderno.

Baile, J. I. (2013). El Joven Homosexual, Como Comprenderle y Ayudarle. Madrid: Descleé de Brouwer.

Barría, G. L. (26 de Marzo de 2018). Panamá acoge a la opinión de Corte IDH sobre matrimonio gay. La Estrella de Panamá, pág. 4.

Batista, K. (26 de Noviembre de 2015). Adoptar en Panamá. Panamá América.

BBC. (2015 de Diciembre de 2015). ¿Cuándo empezó a preocuparle el sexo al cristianismo? <http://www.bbc.com>.

Castañeda 2006, citado en José Moral de la Rubia, Adrian Valle, Enrique Martínez Gómez. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología con base en tres escalas conceptuales afines. Psicología desde el Caribe, 527-550.

CNN. (13 de junio de 2019). CNN es español. Obtenido de CNN en español: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/13/los-paises-en-los-que-es-legal-el-matrimonio-gay-lgbt-legales-ilegales-union-civil-casarse-y-los-que-castigan-las-relaciones-entre-personas-del-mismo-sexo/>

Committee on Lesbian and Gay Concerns, APA, 1991; Haddock, Zanna & Esses, 1993 citado en Enrique Barra. (2002). Influencia del sexo y la tipificación del rol sexual sobre las

- actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina. *Revista latinoamericana de Psicología*, 275-284.
- Córdova, Ponce & Valdespino 2009 citado en Moral, et al. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología con base en tres escalas conceptualmente afines. *Psicología desde el Caribe*, 527-550.
- Díaz, R. J. (2011). La Génesis de las Parafilias sexuales y la homosexualidad egodistónica: el Modelo de los Mecanismos Tensionales. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 156-159.
- [http://enciclopedia.us.es/index.php/Homosexualidad\\_en\\_Alemania#El\\_primer\\_movimiento\\_homosexual](http://enciclopedia.us.es/index.php/Homosexualidad_en_Alemania#El_primer_movimiento_homosexual)
- Espejo, J. C. (2007). La Homosexualidad como una construcción Ideológica. *Revista de Filosofía y Psicología Volumen 2*, 2 (16), 83-108.
- [fundaciontriangulo.org](http://www.fundaciontriangulo.org). (23 de Marzo de 2018). XEGA.org. Obtenido de Xega.org: <http://www.fundaciontriangulo.org/documentacion/documentos/El-respeto-a-la-diferencia-por-orientacion-sexual.pdf>
- Génesis 19. (2015). *La Biblia Latinoamericana*. Argentina.
- [historiaclasica.com](http://www.historiaclasica.com). (23 de Marzo de 2018). <http://www.historiaclasica.com>. Obtenido de <http://www.historiaclasica.com>: <http://www.historiaclasica.com/2007/05/el-cdigo-de-hammurabi.html>
- Iván Annicchiario & Laura Martínez-Caro. (2012). *Psicobiología de la homosexualidad: Hallazgos Recientes*. Universidad Pontificia Javeriana, 1-18.
- [lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com). (23 de Marzo de 2018). [lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com). Obtenido de [lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com): [http://www.lavanguardia.com/historiayvida/la-homosexualidad-en-la-antigua-grecia\\_11217\\_102.html](http://www.lavanguardia.com/historiayvida/la-homosexualidad-en-la-antigua-grecia_11217_102.html)
- Mirabet, A. (1985). *Homosexualidad hoy, ¿Aceptada o Todavía Condenada?* Barcelona: Herder.
- Montagut, E. (23 de Marzo de 2018). [nuevatribuna.es](http://www.nuevatribuna.es). Obtenido de [nuevatribuna.es](http://www.nuevatribuna.es): <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/antinooroma/20161220155626134950.html>
- Nacional Geographic España. (25 de marzo de 2018). [nationalgeographic.com.es](http://www.nationalgeographic.com.es). Obtenido de [denationalgeographic.com.es](http://www.nationalgeographic.com.es):

[http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/la-epopeya-de-gilgamesh\\_6746](http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/la-epopeya-de-gilgamesh_6746)

Navarro, M. A. (27 de Mayo de 2018). <http://psicologia.uahurtado>. Obtenido de <http://psicologia.uahurtado>: <http://psicologia.uahurtado.cl/2012/05/psicologia-y-homosexualidad/>

online@laestrella.com.pa. (10 de Enero de 2018). Matrimonio Igualitario en Espera de Aprobación. La Estrella de Panamá, pág. 8.

Pérez, M. G. (2013 de Octubre de 2013). Tesis. Minar el principio de laicidad: discurso de la Iglesia Católica sobre la homosexualidad en México. México.

Ucha, F. (22 de Marzo de 2018). Definición ABC. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/homosexualidad>

Wikipedia.es. (25 de Octubre de 2019). <https://es.wikipedia.org>. Obtenido de <https://es.wikipedia.org>:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Diversidad\\_sexual\\_en\\_Europa#La\\_Inquisici%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Diversidad_sexual_en_Europa#La_Inquisici%C3%B3n)

[http://www.wikiwand.com/es/Psicolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_homosexualidad](http://www.wikiwand.com/es/Psicolog%C3%ADa_de_la_homosexualidad)

y Beach, 1969; Bagemihl, 1999, citados en Ardila. (2008). Psicología y Homosexualidad. México: Manual moderno.